



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3388**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga Valle
Demandante (s) : Arlen de Jesús Moncada Quintero
Demandado (s) : Aníbal Restrepo Obando
Rad. De origen : 76-111-40-03-03-**2019-00433-00**
Rad. Interna : 76-400-40-89-001-**2021-00021-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En escritos allegados electrónicamente por parte del Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía Municipal de la Union Valle, remiten el acta de la diligencia de secuestro practicada el día 17 de septiembre de 2021 sobre el inmueble objeto de cautela, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 380-53093, en la que subsanan los requerimientos enunciados por el Juzgado Comitente mediante auto No. 2135 de fecha 28 de octubre del año 2021. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se encuentra diligenciada en debida forma el Despacho Comisorio, al corregirse el acta de la diligencia practicada el día 17 de septiembre de 2021 sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 380-53093, se dispone la devolución inmediata de las diligencias al juzgado de origen previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8df5fa1f1cc4e6ba94c0086076320de39369c5d80ca45439e6ac108e3131bf6**

Documento generado en 23/11/2022 03:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>